



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el señor Doctor PUBLIO DAVILA ALAVA, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, es un brillante profesional del derecho, que desempeña por muchos años la cátedra universitaria;
- Que** el Doctor PUBLIO DAVILA ALAVA, ha desempeñado importantes cargos y funciones públicas, periodísticas y docentes hasta llegar al Decanato de la Facultad de Jurisprudencia que desempeña con el beneplácito de alumnos y maestros;
- Que** en su larga trayectoria de Profesor, político y periodista ha dado muestras de entrega total al ejercicio de esas nobles causas distinguiéndose por su honestidad, capacidad y responsabilidad;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de tan ilustre ciudadano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer los méritos intelectuales, pedagógicos y morales del señor Doctor PUBLIO DAVILA ALAVA.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Abogado OSWALDO MASSUH HERDOIZA, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador condecore y, entregue el presente Acuerdo al señor Doctor PUBLIO DAVILA ALAVA, en la Sesión Solemne a realizarse el 16 de septiembre de 1997, por el Aniversario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional